

Radicación: N° 673-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jose Berney Bedoya Contenido
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional
Auto



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 673-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE BERNEY BEDOYA CONTENTO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de JOSE BERNEY BEDOYA CONTENTO contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, se advierte, que a pesar de que el requisito de procedibilidad se agotó con respecto a un acto administrativo diferente al aquí demandado, esto no será causal de inadmisión, atendiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Administrativo del Tolima, frente a la obligatoriedad de agotar la conciliación prejudicial en este tema.

De otro lado, se tiene que el poder otorgado no especifica contra qué entidad se pretende adelantar la presente demanda, situación que deberá corregirse.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué